



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Derecho Ambiental		
Código de asignatura:	45092202	Plan:	Grado en Ciencias Ambientales (Plan 2009)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	2	Tipo:	Obligatoria
Duración:	Segundo Cuatrimestre		

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	La Calle Marcos, Abel Salvador		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta BAJA		
Despacho	06		
Teléfono	+34 950 015142	E-mail (institucional)	alacalle@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505550524955545166		
Nombre	González Giménez, Jesús		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	02		
Teléfono	+34 950 015142	E-mail (institucional)	jgonzale@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553505748484987		
Nombre	Suciu , Dorina Claudia		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	30		
Teléfono	+34 950 015701	E-mail (institucional)	cs408@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=885448505356515467		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

En la segunda mitad del siglo XX la teoría general de sistemas propuso una manera más amplia de aproximarse al conocimiento de la realidad. El desarrollo de disciplinas científicas divididas y compartimentadas de forma creciente, se complementó y superó con nuevas disciplinas como la cosmología, la ecología o las ciencias de la Tierra con un carácter transdisciplinar. Esta evolución del conocimiento es la que llevó a concebir titulaciones como la de Ciencias Ambientales que incorporan el conocimiento de materias muy diversas pero necesarias para la planificación y la gestión ambiental.

La formación generalista de la titulación de Ciencias Ambientales exige que se cuente con los conocimientos necesarios para comprender e intervenir en las relaciones de la sociedad con los ecosistemas de los que vive. La ordenación de esta relación se realiza a través del Derecho ambiental que pretende regular la protección de dichos ecosistemas. El Derecho ambiental constituye así una respuesta social a los problemas ambientales que necesariamente ha de integrar los conocimientos de esta titulación.

Además, esta formación en Derecho ambiental ha de hacer incapie en el carácter internacional y comunitario europeo de estos problemas y sus respuestas. La internacionalización de las relaciones sociales constituye un fenómeno creciente desde mediados del siglo XX que ha desembocado en la actualidad en un complejo proceso de globalización ambiental, social, económica y política que, naturalmente, tiene reflejo en la dimensión jurídica de estas relaciones.

El Derecho Ambiental aborda la formación, comprensión y aprendizaje crítico por el estudiante de los elementos básicos del orden jurídico internacional, de la Unión Europea y de España en materia de medio ambiente.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

El Derecho ambiental se relaciona de forma indirecta con todas aquellas materias que vienen reguladas por las normas jurídicas. Por otra parte, mantiene una relación de enfoque próximo a Sociedad y medio ambiente.

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

No se consideran necesario ningún conocimiento previo específico de otras materias del Plan de Estudios.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

No se recogen requisitos previos en la Memoria de Titulación para esta materia.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Específicas desarrolladas

- Capacidad de organización y planificación
- Comprender las relaciones entre el derecho y la política ambiental
- Ser capaz de encontrar e interpretar básicamente las normas ambientales

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Adquisición de los elementos básicos para la comprensión del Derecho ambiental. - Manejo básico de las normas jurídicas de protección ambiental. - Adquisición de la capacidad básica de exponer y argumentar cuestiones de Derecho ambiental. - Adquisición del bagaje conceptual básico para el aprendizaje del Derecho ambiental y la aproximación jurídica a los problemas ambientales. - Despertar el interés por las respuestas jurídicas a los problemas ambientales.

PLANIFICACIÓN

Temario

Tema 1. La protección jurídica del medioambiente: 1.1. Enfoque metodológico. 1.2. Evolución histórica. 1.3. Derecho ambiental: concepto, caracteres e instrumentos. 1.4. Principios rectores. 1.5. Derechos humanos y medioambiente.

Tema 2. La protección ambiental en el Derecho internacional: 2.1. Derecho internacional, sus fuentes y su relación con el derecho español. 2.2. Ámbitos de protección ambiental internacional: el territorio. 2.3. Tratados internacionales en materia de medioambiente.

Tema 3. La protección ambiental en el Derecho de la Unión Europea: 3.1. Derecho de la Unión Europea, sus fuentes y su relación con el derecho español. 3.2. Competencia comunitaria en materia de protección ambiental. 3.3. Acción comunitaria de protección ambiental. Objetivos y principios. Modalidades de intervención comunitaria. Control de aplicación.

Tema 4. La protección ambiental en el Derecho español: 4.1. Derecho español y sus fuentes. 4.2. Competencias en materia de medioambiente. 4.3. Modalidades de intervención administrativa. 4.4. Protección penal del medioambiente.

Metodología y Actividades Formativas

GRUPO DOCENTE: se utilizará como metodología dominante las clases participativas. GRUPO DE TRABAJO Y REDUCIDO: se utilizará como metodología: a) la búsqueda, consulta y tratamiento de información ambiental con relevancia jurídica de carácter individual, b) el aprendizaje basado en problemas ambientales con relevancia jurídica analizado individualmente, y c) la búsqueda, consulta y tratamiento de información ambiental con relevancia jurídica en grupo a través de la actividad transversal. ACTIVIDAD TRANSVERSAL en la asignatura de Derecho ambiental tiene dos fases bien diferenciadas: a) en la primera se trata de incorporar a los trabajos transversales realizados en el primer cuatrimestre los aspectos jurídicos, y b) en la segunda fase, con la experiencia de la primera, se trata de incorporar en la actividad transversal los aspectos jurídicos relacionados con lo analizado en el segundo cuatrimestre.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

Las competencias de la materia Derecho ambiental se evaluarán de conformidad con lo siguiente:

- La prueba final en la convocatoria ordinaria de junio puede ser superada por un sistema de evaluación continua, cuyo proceso será observado por el profesor. Este sistema requerirá que el alumnado participe activamente en las sesiones teóricas y grupos reducidos. El alumnado deberá además realizar las lecturas de los materiales que le sean indicadas y presentar puntualmente las tareas encomendadas. La asistencia y presentación de tareas en plazo no podrá ser inferior al noventa y cinco por ciento del total.
- En caso del alumnado que no opte por la evaluación continua la calificación estará integrada por la nota obtenida en la prueba de conocimiento (60%) y las actividades en el curso (40%).
- El trabajo realizado en la actividad transversal supondrá un 20% de la calificación.
- La entrega de actividades que no resulten de una elaboración propia del estudiante (sea trabajo individual, sea en grupo) supondrá la imposibilidad de superar la prueba final por el sistema de evaluación continua.

Mecanismos de seguimiento

- Alta y acceso al aula virtual
- Entrega de actividades en aula virtual
- Otros: Participación activa en las clases y grupos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Enrique Alonso García. El Derecho ambiental de la Comunidad Europea. Fundación Universidad-Empresa. 1993.

Complementaria

- Enrique Alonso García et al.. Diccionario de derecho ambiental. 2006.
- José Manuel Naredo. Raíces económicas del deterioro ecológico y social más allá de los dogmas. Siglo XXI de España. 2010.

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

[http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO AMBIENTAL](http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO+AMBIENTAL)

DIRECCIONES WEB